

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO. Se aprueba el nombramiento del Alférez de Navío Abogado Dr. Jesús María Hernández Sánchez, M. de G., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Teniente de Navío Andrés Ferreiras Arias, M. de G.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1831, que nombra al Coronel Ramón A. Soto Echavarría P.N.,
Tesorero de la Junta de Retiro de la P.N.
(G. O. Nº 8912, del 26 de Diciembre de 1964).

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1831

VISTO el artículo 89 de la Ley Institucional de la Policía Nacional, No. 6141, de fecha 28 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Coronel Ramón A. Soto Echavarría, P. N., queda nombrado Tesorero de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Guillermo Antonio Márquez Abréu, P.N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de

la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1832, que nombra al Dr. Gilberto Gómez Rodríguez Agregado Cultural Auxiliar a la Embajada de la República en España.
(G. O. Nº 8912, del 26 de Diciembre de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1832

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Gilberto Gómez Rodríguez queda nombrado Agregado Cultural Auxiliar a la Embajada de la República en España.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 1739 de fecha 14 de noviembre de 1964, por medio del cual se nombró al señor Dr. Gilberto Gómez Rodríguez Agregado Cultural Auxiliar Honorario a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso